



Órgano de Gestión Tributaria

1. SUJETO PASIVO

Nombre o razón social:		N.I.F./C.I.F.
Domicilio fiscal:		Municipio:
Código Postal:	Teléfono contacto:	Correo electrónico

2. REPRESENTANTE

Nombre:		N.I.F.:
Domicilio fiscal:		Municipio:
Código Postal:	Teléfono contacto:	Correo electrónico

NOTIFICACIONES: A partir del 1/1/2023 se enviarán notificaciones electrónicas a los obligados según el art. 14.2 Ley 39/2015. Es importante que comprueben en la Oficina Virtual Tributaria sus datos de contacto. (<https://ovtpozuelodealarcon.tributoslocales.es>)

3. DECLARACIÓN

Ejercicio		
Declaración de alta:	Inicio de actividad	Dejar de disfrutar exención
Declaración de baja	Cese actividad	Disfrutar de exención
Declaración de variación:	Cambio opción clase cuota	Elementos tributarios Otras causas
Declaración complementaria:		

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD

Tipo de actividad: Empresarial	Local afecto
Descripción de la actividad	Epígrafe
Domicilio de la actividad	
Notas que son de aplicación de otros grupos o epígrafes	
Reglas que son de aplicación: Regla 4ª.2F	Regla 7ª
Exención	
Bonificación	
Fecha inicio, variación, cese u otras	
Causa variación o baja:	
Causa declaración complementaria	
Nº referencia	
Información adicional:	

5. LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD

Uso o destino:	Domicilio:
----------------	------------

6. ELEMENTOS TRIBUTARIOS DEL GRUPO O EPÍGRAFE

a) Elementos tributarios	Número	Importe unitario	Cuota
1.			
2.			
3.			
4.			
TOTAL:			

b) Máquinas recreativas o autoventa	Número	Importe unitario	Cuota
Máquinas recreativas tipo A			
Máquinas recreativas tipo B			
Expositores para autoventa			
TOTAL:			

c) local	Superficie total	x	Superficie rectificada	Superficie computable
1. Sin reducción		1		
2. Superficie hospedaje		1		
3. Superficie descubierta		0,20		
4. Instalación deportiva descubierta		0,05		
5. Gradas, graderíos .. descubiertos		0,20		
6. Puestos temporada		0,40		
7. Superficie cubierta instalación deportiva y espectáculo		0,10		
8. Gradas, graderíos .. cubiertos		0,50		
9. Enseñanza		0,50		
10. Almacén		0,55		
11. Aparcamiento cubierto		0,55		
TOTAL SUPERFICIE COMPUTABLE:				

7. CUANTIFICACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA

1. Cuota tarifa	
2. Coeficiente ponderación	
3. Bonificaciones	
4. Coeficiente situación	
5. Recargo provincial	
TOTAL CUOTA MUNICIPAL ((1)x(2)x(3)x(4))	
TOTAL RECARGO ((1)x(2)x(3)x(5))	
RECARGO EXTEMPORANEIDAD	
TOTAL DEUDA	

8. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

Fotocopia de escritura de constitución de la sociedad.(Para aquellas declaraciones de alta por exención art. 82.1 letra B).
Copia del Impuesto de Sociedades del periodo impositivo cuyo plazo de presentación de declaración hubiese finalizado el año anterior al devengo del impuesto.(solo pagina de registro donde aparece CSV)
Copia del contrato de arrendamiento o documento acreditativo de la ubicación y superficie del local donde se ejerce la actividad, o copia del título de propiedad de éste, en su caso.

Fecha y firma del sujeto pasivo/representante:

Pozuelo de Alarcón, a de de 20 Fdo: Don/Doña

Contra los actos censales de inclusión, exclusión o alteración de la matrícula podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el Titular del Órgano de Gestión Tributaria de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de notificación de esta resolución o directamente reclamación económico-administrativa, previa al recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los actos citados, no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico Administrativo Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, autorizando a éste a utilizarlos para la gestión, control y seguimiento de los ingresos tributarios y la recaudación municipal, así como para mantenerle informado de asuntos relacionados con sus obligaciones jurídico tributarias y de información municipal relevante.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón – Plaza Mayor, 1. 28223 (Madrid) – a la atención de la Concejalía de Tecnologías para la Información.

Si no desea recibir información, marque la casilla.